



JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 11.314.552 de Girardot (Cundinamarca). Quien obra en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL con NIT 817.000.248-3, con Personería Jurídica No 3393 del 23 de Noviembre de 1.995, expedida por el DANCOP (hoy unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias) y LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA identificada con la cedula de ciudadanía No 34.321.868 de Popayán (Cauca) y con Tarjeta Profesional de Contador Público No 135332-T, quien obra en calidad de Revisoría Fiscal de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL:

CERTIFICAN QUE:

- La ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
- La última declaración de Renta y Complementarios, correspondiente al año gravable 2022 se realizó el día 21 de abril de 2023 mediante el formulario número 1117603588641 y con autoadhesivo número91001006866947.
- Se ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Se firma en Popayán Cauca a los trece (13) días del mes de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
Representante Legal

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
Revisora Fiscal
TP 135332-T